



RES C.A. Nº 38 /2024

BUENOS AIRES, 2 0 AGO. 2024

VISTO, el Expediente N° 16/24, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Pública N° 2/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso a) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de limpieza.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN (\$ 32.747.100).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 16 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 10 de junio de 2024.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

GAA.DESP.MO01-REV02

COD. 24-092





RES C.A. N° 38 /2024

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, a la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que lucen las publicaciones de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 11 de julio de 2024, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3) por un total de PESOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (\$ 26.789.217), DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5) por un total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO (\$ 19.809.051), BRCB SALUD S.A.S. (CUIT N° 30-71615382-3) por un total de PESOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 21.393.610) y ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT N° 30-71620336-7) por un total de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 19.733.380).

Que la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, a través del Memorando N $^{\circ}$ 279/24, ha tomado la intervención de su competencia informando si las ofertas se adecúan a lo requerido oportunamente.

Que a raíz de la diferencia de precio entre el valor estimado al inicio del proceso y la oferta más económica para los renglones Nros. 1 y 21, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS le ha remitido una solicitud de mejora de precio a la firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

Que en respuesta a dicha solicitud, la firma mencionada responde accediendo a lo solicitado, informando los nuevos valores unitarios y totales para los renglones mencionados en el Considerando anterior.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N $^{\circ}$ 2046, de fecha 1 $^{\circ}$ de agosto de 2024, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS

GAA.DESP.MO01-REV02

les Rock.





RES C.A. Nº 38 /2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rige en la presente licitación.

Que, asimismo, dicha Comisión aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. para los renglones Nros. 16, 20 y 21; DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 1, 15 y 16; y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. para los renglones Nros. 10, 13, 21, 23 y 24, en todos los casos, por superar ampliamente el costo estimado y las mismas resultar económicamente no convenientes para este Organismo.

Que además, aconseja la desestimación de las ofertas presentadas por las firmas DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 7, 9, 18 a 20 y 22 a 24; BRCB SALUD S.A.S. para los renglones Nros. 2 y 13 y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. para los renglones Nros. 1, 14 a 16, 18, 20 y 22, en todos los casos, por no presentar las muestras solicitadas, lo que constituye una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 69, apartado 1, inciso m) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que a su vez, aconseja la desestimación de la oferta de BRCB SALUD S.A.S. para el renglón N° 2 (oferta alternativa), por no cumplir técnicamente con lo requerido, en un todo de acuerdo a lo informado por el área requirente en su informe técnico.

Que en virtud de lo expuesto, aconseja la adjudicación de las propuesta presentadas por las firma SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A para los renglones Nros. 1, 2, 4, 7, 13, 15, 17 (oferta alternativa) y 19; por DITSA S.R.L. para los renglones Nros. 5, 6, 8 y 10; por BRCB SALUD S.A.S. para los renglones Nros. 9, 11, 12, 14, 18, 20 y 22 a 24; y por ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. para el renglón N° 3, en todos los casos, por cumplir con lo requerido y su precio resultar conveniente para este Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

GAA.DESP.MO01-REV02

3





RES C.A. Nº 38 /2024

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de diciembre de 2024.

POR ELLO,

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Publica N° 2/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso a) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de materiales de limpieza.

ARTÍCULO 2°.- Desestímense, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2046, a las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3) para los renglones Nros. 16, 20 y 21; DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5) para los renglones Nros. 1, 7, 9, 15, 16, 18 a 20 y 22 a 24; BRCB SALUD S.A.S. (CUIT N° 30-71615382-3) para los renglones Nros. 2 y 13; y ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT N° 30-71620336-7) para los renglones Nros. 1, 10, 13 a 16, 18 y 20 a 24.

ARTÍCULO 3°.- Declárense fracasados, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2046, los renglones Nros. 16 y 21.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2046, a las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N° 30-71158542-3), DITSA S.R.L. (CUIT N° 30-70838859-5), BRCB SALUD S.A.S. (CUIT N° 30-71615382-3) y ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. (CUIT

GAA.DESP.MO01-REV02

4





RES C.A. N° 38 /2024

 $\rm N^{\circ}~30\text{--}71620336\text{--}7)$, en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5.- El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ (\$ 18.366.110) será imputado con cargo a la partida específica del año 2024.

ARTÍCULO 6°.- Autorizase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 7°.- Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 8°.- Registrese, comuniquese, notifiquese, y oportunamente, archivese.

RAUL OSCAR LASTIRI
VICEPRESIDENTE
EDMISION ADMINISTRADORA





ANEXO I

Resumen de adjudicación oferente N° 1 SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	150	Unidad	Jabón en pan blanco. <u>Marca:</u>	\$500,00	\$75.000,00
2	800	Unidad	Botella por 1 litro de agua lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s liquido amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 μ.), color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba. Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2: 3; 4; 5 y 6.	\$1.239,00	\$991.200,00
4	500	Unidad	Botella por 750 cm de detergente sintético concentrado para uso doméstico. Característica/s: tipo II, sintético, concentrado, biodegradable, materia activa 30%, densidad 0,900 g/cm3, espesor del envase 1200 µ continuo. Norma IRAM N° 25.576. Uso doméstico.	\$1.301,00	\$650.500,00
7	30	Unidad	Bidones por 5 litros puros de limpiador desinfectante desodorante: concentrado. Principio activo: cloruro de benzalconio. Limpia, desinfecta y perfuma. No emana vapores tóxicos. Apto para múltiples superficies. No requiere enjuague. Dilución 1:100.	\$11.554,00	\$346.620,00
13	500	Unidad	Bidones de 1 litros de gel lavandina (hipoclorito de sodio). Característica/s gel amarillento, utilizado en blanqueo y desinfección de ropa y materiales de uso doméstico. Calidad tipo I (contenido mínimo entre 55 g/l y 80 g/l de cloro activo). Presentación: envase plástico de polietileno virgen de alta densidad (espesor mínimo 500 µ.). color/opacidad que no permita el paso de la luz, cierre hermético de seguridad, sin pérdidas por manipuleo y/o estiba Norma IRAM Nº 41173 parte 1; 2; 3; 4; 5 y 6.	\$2.260,00	\$1.130.000.0 0
15	10	Unidad	Paquetes por 10 unidades de rollos de virulana, medidas 4 cm x 9 cm x 7 cm.	\$793,00	\$7.930,00
17	600	Unidad	Trapo de piso. De algodón de 60 x 70 cm, blanco consorcio. Confeccionado en fibra de algodón. Peso: 473 grs/m2 +/- 5%. Cantidad de hilos: en urdido: 65 h/dm +/- 4%. En trama: 39 h/dm +/- 6,5%. Deberá presentar en sus cuatro lados una terminación adecuada (orillado, dobladillado, u otra forma suficientemente reforzada) para que en su uso normal los bordes sean los últimos en ceder al desgaste.	\$764,00	\$458.400,00
19	50	Unidad	Mopa barredora blanca de 60x15 cm. Tipo ROYCO.	\$7.684	\$384.200,00
	OTAL DE LA		EN LETRAS: PESOS CUATRO MILLONES CUAREN	TA Y TRES MIL	\$4.043.850,0

GAA.DESP.MO01-REV02





Resumen de adjudicación oferente N° 2 DITSA S.R.L.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	800	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. De 45 cm de ancho x 60 cm de largo, elaborada en film de polietileno de primera calidad, de 40 micrones, tolerancias: +/- 5 %.	\$3,378,00	\$2.702.400.00
6	700	Unidad	Pack por 100 unidades de bolsas para residuos. Ancho 60 cm. Espesor 60 micrones. Largo 90 cm. Tolerancia comercial en el ancho y en el largo: +/- 1 cm; en el espesor: +/- 3%. Material: film de polietileno de primera calidad de alta densidad.	\$11.435,00	\$8,004.500,00
8	15	Unidad	Bidones de 5 litros puros de limpiador desinfectante desengrasante concentrado. Para superficies en contacto con alimentos y donde exista riesgo de contaminación cruzada. Sin esencias que contaminen alimentos. Biodegradable, no daña las superficies donde se aplica. Requiere enjuague. Dilución 1:20.	\$8.770,00	\$131.550,00
10	20	Unidad	Pala plástica aeropuerto tipo fiorentina con cabo. Sus medidas son 23cm de ancho x 20cm de largo.	\$2.115,00	\$42.300,00
COSTO T	OTAL DE LA NTOS CINCU	OFERTA EN	largo. LETRAS: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS (OCHENTA MIL	\$10.880.750





Resumen de adjudicación oferente $\,\mathrm{N}^{\circ}\,$ 3 BRCB SALUD S.A.S.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	20	Unidad	Bidones de 5 litros puros de neutralizador de olores, inhibidor de malos olores para utilizar con pulverizador. Con fragancia citrica. Uso directo.	\$14.200,00	\$284.000,00
11	100	Unidad	Cajas por 100 unidades de guantes descartables de nitrilo sin talco, libre de siliconas, ambidiestros sin fecha de vencimiento- AQL: 1.5 - libre de látex ambidiestros - libre de polvo - clorinado - libre de proteinas y aceleradores químicos - dedos texturizados - libre de tiuram, tejido animal u otras sustancias biológicas.	\$6.100,00	\$610.000,00
12	480	Unidad	Envase en aerosol de desinfectante de ambientes y superficies mata virus, bacterias y hongos de 257g/360 m3.	\$2.400,00	\$1.152.000,0 0
14	240	Unidad	Aerosoles por 360 ml. Lustra muebles (para distintos materiales: madera-melamina).composición: agua, aceite mineral blanco, isoparafina, oleato de sorbitan, glicerina fragancia, nitrógeno y bronopol.	\$2.420,00	\$580.800,00
18	30	Unidad	Balde plástico de 12 litros. Manija reforzada.	\$2.710,00	\$81.300,00
20	48	Unidad	Aerosol limpiador y pulídor de acero inoxidable por 500cc composición: agua, petróleo blanco, isobutano, oleato de sorbitan y etanolamina.	\$3.470,00	\$166.560,00
22	15	Unidad	Discos para lustradora color rojo, tamaño 16". Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.	\$10.890,00	\$163.350,00
23	15	Unidad	Discos para lustradora color verde, tamaño 16". Dimensiones 42x13x24cm. De primera calidad.	\$10.890,00	\$163.350,00
24	15	Unidad	Discos para lustradora color blanco, tamaño 16". Dimensiones: 42x13x24cm. De primera calidad.	\$10.890,00	\$163.500,00
COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ.			\$3.364.710,0 0		





Resumen de adjudicación oferente N $^{\circ}$ 4 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.

	 			
200	Unidad	Paño rejilla multiuso 100 % algodón. Producto de primera calidad. Este producto está tejido con hilado de algodón en su máxima pureza diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 x 50cm. Marca	\$384,00	\$76.800,00
_			hilado de algodón en su máxima pureza diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dímensiones 45 x	hilado de algodón en su máxima pureza diseñado en puro algodón que le brinda propiedad súper absorbente. Trama central extra resistente a la lavandina y otros químicos. Dimensiones 45 x